

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 3 de marzo de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.** = Gefe de día: El coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

## VARIEDADES.

### Gaceta.

La curiosidad, tan natural al hombre, entra en el número de sus pasiones; y aunque no sea la mas ardiente de ellas, no es la ménos viva y que ménos desee quedar satisfecha; y como su pábulo es la novedad, la apetece por lo mismo con ansia para poder alimentar con ella los deseos de su comprehension, y entendimiento.

Por esto dudo que haya habido una nacion, que llegando á cierto término de cultura, de comercio, y de política instruccion, no haya tambien tenido una especie de recopilacion de noticias, así públicas como particulares, que pudiesen satisfacer la general curiosidad.

Sin embargo, no nos ha quedado monumento, ni indicio alguno de que los griegos tuviesen tales recopilaciones de noticias públicas, aunque compusiesen una nacion, que se puede llamar sin reparo una de las que llegaron al mayor grado de instruccion y de cultura, tanto en las artes como en las ciencias, y que por consiguiente las debian tener, como parece las tuvieron los romanos: á lo ménos creo que se debén tener por tales las tablillas, en que ciertos escritores, empleados acaso por el gobierno en esto, conservaban sobre la cera todos los sucesos públicos, llevando al frente los nombres de los cónsules que gobernaban en el año en que acontecian.

Estas tablillas se publicaban como cualquiera otra obra de autor, y despues sirvieron á los historiadores como materiales dignos de fe para componer sus historias; así nos lo indica Tácito en varios lugares de sus anales, en que las llama *acta pública*, como si dixesemos en castellano públicos acontecimientos.

Pero la nacion que desde tiempo inmemorial conserva este fomento de la pública curiosidad, es la de los chinos. Así sus folios públicos son contradicción los mas antiguos de la tierra. Estos se imprimen y se publican primero en Pekin, y luego se divulgan por las demas ciudades del imperio.

Los primeros que introduxeron el uso de estos folios públicos en la Europa, fueron los venecianos; ahora sea porque con su comercio y

contratacion con los pueblos orientales, recibieron esta especie de los chinos, ahora porque su comercio, riquezas y cultura la inventaron para satisfacer la curiosidad del pueblo, escribiendo en papeles las noticias que les traian los bastimentos empleados en el comercio.

Estos papeles se distribuian en el patio del palacio llamado de San Márcos, en donde se juntaban todos los magistrados, y los compraban los curiosos, por el precio de una *gaceta*, que daban por cada una de aquellas copias, que correspondia á dos sueldos de aquella moneda, pasando insensiblemente el nombre de dicha moneda, con la frecuencia de repetirla, al folio, que por ella se vendía, llamándole *gaceta*; nombre con que se esparcieron luego por Italia, y que adoptó despues toda la Europa.

El primero que publicó tales papeles en Francia, dándoles el mismo nombre de *gaceta*, fue un médico llamado Teofrasto Renaudot, y obtenida para ello la licencia del gobierno dedicó sus *gacetas* al rei Luis XIII.

En Alemania se hallan *gacetas* impresas desde el año 1515, y eran recibidas con tal entusiasmo por el pueblo, que á un teólogo le ocurrió publicar un libro en el año 1679 con este título, digno de tal ocurrencia: *Reflexiones saludables para curar la nueva enfermedad, cundida por las gacetas*. Pero la tal medicina no pudo impedir que cundiese aquel mal en la Alemania, como en todos los demas reinos de la Europa, transformado ya en un ramo de comercio y de política. *P. M.*— En España se conocian y usaban ya las *gacetas* al tiempo de las guerras de Flándes; pues en la biblioteca de los Jesuitas de Zaragoza existia una coleccion de ellas, publicadas en aquel tiempo, e impresas en caracteres llamados góticos.

## IMPRESOS.

*El Censor general* núms. 13, 14, 15 y 16.— En el 13 se continua la defensa de la Inquisición, maldiciendo el apologista á los filósofos, gente muy mala, segun su caletre. Dénme facultades, dice; y pongo mi cabeza á que acabo con la filosofía en 24 horas. En el 14 se censura el núm. 3 de la *Década* (periódico que fue) y el 93 del *Semanario*, al que, segun costumbre, se muerde sin piedad. En el 15 se

examina lo que es *patriotismo*; se vuelve á la defensa de la Inquisicion, y se inserta un artículo en vindicacion de D. Feliciano Montenegro contra unas expresiones, que se supone le perjudican, en el *Telégrafo americano*. En el 16 finalmente, se da nuevo repaso á los filósofos, censurándose el núm. 15 y 16 del *Telégrafo*, á cuyo editor se atribuye desafecto contra los americanos, y una *antigua mania de que se repartan á la multitud las tierras que poseen sus dueños legítimos*. Esta mania (de que los inmensos terrenos de América no estén en pocas manos, y sin un terron millones de habitantes) se censura con la invencible razon de que *en todo el mundo redondo unos son ricos y otros pobres*.

*Diario de la Tarde del 2.*—Se burla con versos del *Conciso* y *Diario mercantil*.

*Diario mercantil del 2.*—Concluye el artículo del anterior (que extractamos en el Redactor de 15 de enero, núm. 215.)

*Conciso del 2.*—La junta provincial de Censura, que en 23 de abril último calificó el aviso á los hombres sensibles, inserto en el *Conciso* de 20 del mismo, de *perjudicial á la causa pública*; en vista de la defensa de su autor, el Sr. Villarino, acaba de declarar el mencionado aviso por *libre y exento de toda nota legal*.—Segun todas las noticias del norte de España, los enemigos piensan fortificarse en la izquierda del Ebro.—El 18 del pasado llegó á Portalegre un regimiento ingles de dragones.

#### NOTICIAS.

*Londres 14 de enero.* = Los comodoros americanos Baron y Bainbridge se hallaban de *maestros* en buques mercantes que han sido apresados por corsarios dinamarqueses, y conducidos á Suecia. Baron mandaba la fragata *Chesapeake* en la ruidosa accion con el *Leopardo*. (*Courier*.)

*Lisboa 14 de febrero.* — Examinada por el tribunal criminal la conducta de los marqueses de Valencia y Ponte de Lima, prófugos del ejército francés, en donde se hallaban á su pesar, han sido declarados leales, y libres de todo cargo. (R. G. n. 232.)

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre el alvará de 4 de febrero del año último, en que se prohibió á todo buque extranjero importar en los dominios de Portugal producciones ó manufacturas de Asia y China, ó de cualquier puerto ó islas, nacionales ó extranjeras, de la parte de allá del cabo de Buena-Esperanza y mares del Sur; se ha servido el Príncipe regente aclarar su concepto, por decreto de 19 de noviembre, expresando que el citado decreto no comprehende á las embarcaciones extranjeras que se hallaban compradas por portugueses en aquella fecha. (*Diar. de Lisboa.*)

*Habana 25 de octubre.*—Continuan alistándose muchas personas en la *suscripcion patriótica*, abierta conforme al plan del Sr. general Montalbo, para mantener soldados en los ejércitos de la península; llegando hasta el número de diez los que algunos generosos vecinos han tomado á su cargo mantener. Asimismo se ha colocado una caja en cada iglesia parroquial para coleccionar la limosna de los fieles para tan santo objeto; y la compañía cómica de esta ciudad por su parte, deseando contribuir á él, ha destinado un día en cada mes para dar una funcion en beneficio de la madre patria, habiendo sido la primera el 12. Las personas pudientes no solo contribuyeron este día con el precio ordinario, sino que se alargaron hasta 8 y 12 duros, mostrando todos su amor á la santa causa á que se ha de aplicar el producto. (*Diario de la Habana.*)

*Cuartel general del 6.º ejército 11 de febrero*—El 22 del pasado atacaron 900 infantes y 30 caballos enemigos en Zozós la columna volante del teniente coronel Cabrera, que sin embargo de su inferioridad numérica, hizo una tenaz resistencia, retirándose no sin pérdida del enemigo. El 9 del corriente fue atacada de nuevo la columna volante, al mando del teniente coronel Miranda, en San Felix de las Lavanderas, peleando nuestras tropas en retirada por espacio de media legua con indecible denuedo, y sosteniendo el honor de las armas nacionales. (*Memorias militares del 6.º ejército.*)

#### PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LÍNEA.

*Día 2.*—Desde las 12 de ayer á las de hoy.

*Continua nuestra tropa sus trabajos en la batería del Baucel; los ingleses en el cerro de los Mártires; los portugueses en Torre-gorda; y los enemigos en el foso del fuerte de Santa Ana, en los botes barados en el muelle de Puerto-Real, en las cañoneras del Trocadero, adonde tienen 20 arboladas, y en los barcos inmediatos al molino de Batibar.* — *El castillo de Puntales ha hecho fuego al Trocadero.* — *Han pasado del Puerto á Xerez un personage con crecido acompañamiento de oficiales y tropa de caballería; y del Puerto al castillo de Santa Catalina una fragua de campaña.*

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Día 2.* Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Nueva York, fr. ame. Greyhound, con provisiones. De Setubal, b. esp. Buen-viage, con leña.

#### CORTES.

*Día 2.* — El día 29 del anterior fueron enterrados 9 cadáveres; y en todo el mes 236.

Se mandaron unir á las actas los votos de los Sres. Pan, y Don José Martínez, contra lo resuelto ayer en cuanto á la abolición del voto de Santiago.

La comision de Hacienda, en vista de lo expuesto por la regencia del reino sobre las reclamaciones de los diputados de Cataluña y Canarias para que se exíma á aquellas provincias del pago del 6 por 100 de las harinas y granos que extraigan de esta plaza, era de dictámen: que mediante á que aun siguen las circunstancias que motivaron la citada imposicion, se continuase para sostener esta importante plaza— El Sr. Valle hizo presente que semejante contribucion era contraria á lo resuelto en el artículo 337 de la Constitucion, donde se dice: „que las contribuciones se repartirán entre todos los españoles, con proporcion á sus facultades, sin excepcion ni privilegio alguno.” En cuyo concepto resultaria que si solo se hubiera de pagar el 6 por 100 de exportacion, las provincias que hubiesen de surtir de Cádiz, resultarían gravadas de un modo desigual con respecto á aquella plaza, siendo esto mas sensible en cuanto á Cataluña, que ademas de sus continuas desgracias y calamidades, está sosteniendo un ejército que consume extraordinariamente los pocos haberes de aquella provincia.— Los Sres. Llarena, Gordillo y otros, expusieron: que el gravar los artículos de primera necesidad, era echar por tierra la industria y agricultura; pues á proporcion de la subida de aquellos, se aumentan los jornales de tal manera, que no sufragando las ganancias á los dispendios, se prefiere la inaccion; y de aquí nace la ruina de todos aquellos ramos industriales que proporcionan al erario ingresos cuantiosos, cuando la política y la economia bien entendida fomentan las clases industriales por medio de las franquicias y por cuantos medios puedan contribuir al abaratamiento de la mano de obra, que entónces se logrará, cuando el infeliz jornalero pueda adquirir cómodamente los artículos de primera necesidad.— Todo el mal está, dixo el Sr. Caneja, en que nos falta un buen sistema de rentas; pero mientras nos hallemos en tal estado, es preciso sacrificar algo en obsequio de las circunstancias. Cataluña y otras provincias se han valido para sus urgencias de medios mui parecidos al de que se trata; los vinos, los aguardientes, bacalaos y otros artículos han sido recargados: luego nada tiene de extraño que la junta de Cádiz indicase aquel arbitrio para hacer fondos con que mantener el ejército, siendo quizá el único de que podia echarse mano, cuando los demas artículos se sabe estan mui gravados.... El Sr. Gomez Fernandez era de dictámen que siendo las harinas y granos un alimento preciso para vivir, de ningun modo debian sufrir la imposicion expresada, ni á la importacion ni á la exportacion. Yo veo, añadió, que en esos cafes se apuran botellas de licores, veo que en otras superfluidades se gastan sumas de consideracion; pues ¿por qué no han de recaer las contribuciones sobre estos artículos de lujo, y por consiguiente innecesarios, ántes que sobre aquellos de que depende inmediata-

mente la vida de los ciudadanos? (murmullo de aprobacion). Despues de haber hablado otros Señores, ya en apoyo del dictámen de la comision, ya en contra, se puso á votacion, y resultó desaprobado. En su consecuencia propuso el Sr. Zorraquin: Que se suspenda la execucion de lo resuelto sobre el citado impuesto ínterin se substituye otro que proporcione al erario igual ingreso. Quedó admitida á discusion, y el Sr. presidente señaló al efecto el dia de mañana.

(Se levantó la sesion.)

*Artículo comunicado.*

Señor editor del Redactor General: Válgame Dios, ¡y qué diestro es V., Señor Redactor, en esto de cercenar, mutilar, cortar y trinchar por donde está lo mas negro, ó lo mas verde de las telas que adornan su agradable é ingenioso periódico! Dos palabritas, ó poco mas que hubiese V. copiado del original de la contestacion dada por el gobernador de Alicante, Don Antonio de la Cruz, al general enemigo Harispe; hubieran presentado mas de lleno el retrato de este gefe; bien que el público, siempre imparcial, y con vista mas larga y penetrante que lo que quisieran todas las gentes que se han esforzado para que fuésemos ciegos y miopes, se habrá formado ácia sus adentros, y aun ácia sus afueras, la idea de la reputacion que se merece quien tan tíbiamente, y con tanta modestia contesta al tártaro Montbrun. ¿Qué lenguaje tan urbano, sumiso, y tan respetuoso! Y esto fue nada ménos que á aquella sarta de insultos y denuestos con que el Sr. Montbrun adorna su jaculatoria. El Sr. Cruz le da una *Excelencia* que no tiene el Sr. Montbrun, al paso que este bandido lo trata como á un cualquiera; vamos al decir, sin distincion alguna. Otro tanto hace con Harispe, el cual le espeta redondamente un *Usted* á secas; pero el urbanísimo Cruz aprovecha la ocasion de plantarle otra *Excelencia* á este general enemigo, que tampoco, segun el levítico napoleónico, goza de este retribuyente dictado.

V. le encaxa su notita al canto al satélite Montbrun, y á fè que no es lerdo el notador; pero ¿con cuánta mas razon y motivo no habia V. de haber aplicado su glosa y su comentario al magnánimo contestador de Alicante? Allí verá V. la buena crianza en su punto. Callen los Alvarez, los Herrastis, los Palafoxes y otros patriotas, que respondieron tan desdeñosos, y obraron como nuestros abuelos. Estas gentes de cierta ralea, y formados y amoldados en la turquesa que yo sé, son tan corteses con los enemigos, como ariscos y atrabiliarios con los que el vulgo llama patriotas. Como en llegando á tocar estos registros, me engolfó y me extravió con tanta facilidad, se me habia marchado de entre los dedos la agradable especie.

¿Pues, Señor, V. en su Redactor núm. 255 pag. 1002 inserta la contestacion del gobernador Cruz al general Harispe; y sea por descuido, sea por olvido, sea el impresor, ó sea otra la causa, al llegar ácia las extremas, y el ataharre de la carta, troncha V. por lo sano; es á saber: V. inserta: *aprovecho esta ocasion, Sr. general, para*

asegurar á V. E. de la consideracion &. (\*) ; Válgame Dios por el &. ! V. trató con el &. de defraudar á la Cruz, y de quitarle á Harispe la honra que uno y otro se hacen y se adquieren. Pues sepa V., Señor mio, y sepa el público, que en el original hai esta afectuosa y cortesana cláusula, y á fé que no son mas que dos palabras; oiga V. y verá qué lindeza: dice así (y valga la añadidura) de la consideracion... con que le saluda cordialmente, El general, y ahora le pega la &. de perlas. ¡Friolera era lo que á V. se le habia escabullido! Si yo tuviese buen humor, como V., no desperdiciaba esta feliz ocasion de comentar esas dos contestaciones de Cruz, que son un modelo del estilo marcial y epistolar. Concluyo breve, y suplico á V. que no se le olviden estas cordialidades y cordiales para otra, que son buenas para mil cosas en siendo flores, y estas son frutos. El cordial de esta clase ilustra y aclara la vista. Yo lo tomé, y veo mas largo que antes, á pesar de que nunca he sido cegato, y de que aprecia á V. cordialmente S. S. S. — B. A.

(\*) En la copia de este documento, que tuvimos á la vista para su publicacion, y al que exactamente nos conformamos, se habian suprimido estas expresiones, ó por creerlas insignificantes el copista, ó bien porque conociendo su disonancia, creyese oportuno evitar el escándalo.

#### GALLE ANCHA.

En el condado de Niebla ha sido hecho prisionero un destacamento de juramentados españoles. — Dicese que los patriotas se han apoderado de un rico convoi cerca de Medina del Campo. Corre la voz de haber obtenido últimamente el general Laci importantes ventajas en Cataluña, y que el reino de Valencia se pone en insurreccion contra sus invasores — Ha partido á Sevilla el mariscal Soult, de resultas, á lo que se dice, de un expreso que recibió de aquella ciudad — Las tropas de la expedicion salida de este puerto (R. G. núm. 256) llegaron felizmente al Campo de Gibraltar, y sin detenerse marcharon ácia la Sierra — Han sido arrestados algunos moros, en cuyo poder se descubrió considerable número de bayonetas: algunas se han hallado, como abandonadas por temor de pesquizá, en varios puntos de la ciudad: parece que todas no llegan á 200, y se conjetura que este sea un negocio de especulacion mercantil, digno sin embargo del celo que muestra el gobierno.

Cádiz 2. Noticiosa la Regencia del reino de que los enemigos que ocupan la costa de enfrente preparan sus lanchas, y aun hacen ya movimientos que indican próximas hostilidades contra las nuestras, no ha dudado un momento en tomar todas cuantas medidas están á sus alcances para desconcertar y destruir los planes que aquellos puedan haber formado al intento. Una de ellas, y acaso de las mas importantes, ha sido estimular por medio de condecoraciones militares y premios pecuniarios á los individuos de las fuerzas sutiles, á quienes se adeudan siete meses de sus goces por falta de caudales, despues que ellos son los que de dia y de noche ocupan los puestos mas avanzados de la línea, y están mas en riesgo y contacto con los enemigos. En consecuencia ha determinado S. A. que por cada lancha apresada, sea cañonera, obusera ó bombardera, y tambien por cada falua ó bote armado con obus de siete ó nueve pulgadas, se den á los apresadores, ademas de su valor, mil duros, quedando la presa agregada desde luego á nuestra fuerza sutil: por cada buque de menor porte que los expresados, no incluyendo las lanchitas de los cañoneros, quinientos duros y el valor de la embarcacion, que deberá quedar agregada como las anteriores: por cada soldado ó marinero prisionero que se presente doscientos reales: por cada oficial subalterno quinientos: por cada gefe de capitan exclusive arriba hasta general mil, diez mil por el general que mande las fuerzas de mar enemigas, y veinte mil si fuese aprehendido un general; cuyas cantidades serán satisfechas dentro de las veinte y cuatro horas de presentadas las presas ó los prisioneros.

Asimismo es la voluntad de S. A. que estos premios sean extensivos á las fuerzas sutiles aliadas, y á todo capitan mercante que se presente á los respectivos gefes, y concurra á la accion con su lancha ó bote armado, y se haga acreedor á ellos, sin perjuicio de que tanto esta clase de sujetos, como las denas de que se componen nuestras fuerzas, deban obtener las graduaciones militares, y otras distinciones que lleguen á merecer por su conducta.

Y como en medio de los mas vivos deseos de que está animada la Regencia para que se hagan efectivas las referidas ventajas pecuniarias, ve con dolor que la tesorería general tal vez no podrá sufragar tal correspondencia dichos desembolsos, ha mandado que se excite el celo patriótico de cada uno de los corporaciones de esta plaza y la Isla, á fin de que por via de donativo contribuyan con aquello que les dicte su patriotismo, y sea compatible con sus facultades, procediendo á entregarlo en la tesorería del Consulado; y que tambien los gobernadores de ambos pueblos dispongan que por barrios se verifique la competente recoleccion de lo que cada vecino facilite para tan útil y grandioso objeto, dando á los productos el destino prevenido, para que de este modo pueda formarse la nota de lo recogido y distribuido, que con expresion de los contribuyentes ha de publicarse en suplemento á los diarios de esta ciudad.

#### TEATRO.

El Juicio de Salomon, (oratorio sacro en 3 actos.) — Una obertura, (de Portugal.) — La danza asiática. — A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.